

Programa de Desarrollo de Talento Humano Sector Comercio Exterior 2026

Q&A

Proceso de Postulación

1. ¿Qué se entiende por aspirantes a empleo?

Es toda persona que requiere formación o entrenamiento para mejorar sus competencias y facilitar su inserción laboral. Esto puede incluir practicantes, pasantes o personas en procesos de contratación.

2. ¿Personas contratadas bajo servicios profesionales u outsourcing se consideran aspirantes a empleo?

Las personas bajo dichas categorías no pueden ser consideradas aspirantes a empleo.

3. ¿De qué depende que el porcentaje de cobertura de fondos sea mayor al 50%?

El porcentaje de cofinanciamiento del incentivo dependerá de la proporción de aspirantes a empleo incorporados en la propuesta. Cuando el proyecto contemple entre un 0% y un 49% de aspirantes a empleo, el incentivo podrá reembolsar hasta un 50% del costo total del proyecto. Cuando el proyecto contemple entre un 50% y un 99% de aspirantes a empleo, el porcentaje máximo de reembolso podrá alcanzar el 70%. Si el proyecto es 100% aspirantes a empleo, el incentivo reembolsará hasta un 80% del costo total del proyecto por empresa.

4. ¿Dónde puedo orientar mi búsqueda de proveedores?

Puede solicitar apoyo al departamento de Encadenamientos de PROCIMER <https://investincr.com/catalogo-de-proveedores/>

5. En el escenario de contar con 2 proveedores, y se desea trabajar con la propuesta de mayor costo por temas de calidad ¿es elegible mi proyecto?

En todos los casos se debe presentar 2 cotizaciones por línea formativa, y deben presentarse bajo las mismas condiciones donde prima el de menor precio.

6. ¿Cuántos proyectos se pueden postular por empresa?

La empresa puede postular un proyecto por edición o convocatoria. Sin embargo, un mismo proyecto puede incluir varios cursos para varias personas.

7. ¿Cuántos proyectos se pueden postular por empresa al año?

La empresa puede presentar hasta 4 proyectos por año.

8. ¿Cuál es el monto máximo de financiamiento que puede recibir una empresa por proyecto?

El monto máximo de fondos a reembolsar por proyecto no podrá superar los ₡65.000.000 (sesenta y cinco millones de colones) por empresa y los ₡3.000.000 (tres millones de colones) por persona. La empresa como parte de su contrapartida podrá superar estos montos si así lo requiere el proyecto.

9. ¿Qué tipo de entrenamientos o formaciones se pueden incluir en un proyecto? ¿Es posible enfocarlo únicamente en idiomas o habilidades esenciales?

Los cursos deberán estar alineados con el *core business* de la empresa para ser valorados. Es deseable que incluyan, tanto los idiomas y/o habilidades esenciales como áreas complementarias, por lo que no pueden presentarse de forma independiente, sino que deben estar integradas al desarrollo técnico de las personas.

10. ¿Se puede solicitar más de 2 reembolsos?

La empresa puede solicitar uno (1) o dos (2) reembolsos como máximo.

11. Si requiero asesoría para presentar mi proyecto ¿a quién puedo contactar?

Gestoras/es del programa:

Sector Alimentario / Agroindustrial/ Turismo: Freddy Flores — fflores@procomer.com

Sector de Servicios: Jaznel Delgado — jdelgado@procomer.com

Sector de Manufactura: Rebeca Chavarría — rchavarria@procomer.com o

Karen Arias — kariaso@procomer.com

12. ¿Cuánto tiempo se tarda en conocer si mi proyecto fue seleccionado o no?

Después de cada cierre de convocatoria, los proyectos serán sometidos a un proceso de evaluación que podrá tardar alrededor de un mes y dos semanas.

13. ¿Cuándo puedo iniciar oficialmente la ejecución del proyecto?

Una vez se les comunique oficialmente que ha sido aprobado su proyecto a través de los medios oficiales del Programa.

En Ejecución

14. ¿Qué pasa si no se puede ejecutar el proyecto o los cursos?

Una vez seleccionado el proyecto, la Empresa, COMEX y PROCOMER deberán firmar un convenio de uso de fondos en el cual se establecen las responsabilidades entre las partes. Un eventual cierre de cursos o proyecto podría representar un incumplimiento de estas obligaciones.

15. ¿Qué sucede si el proyecto presenta atrasos y requiero más de 12 meses en implementarlo?

Idealmente es necesario establecer canales de comunicación entre la empresa y los equipos técnicos de PROCOMER para tomar las mejores decisiones que no afecten la implementación de los proyectos, en algunos escenarios se podría valorar la posibilidad de solicitar una prórroga.

16. ¿Puedo modificar la cantidad de reembolsos seleccionados?

La empresa en el periodo de solicitud de fondos deberá de elegir la cantidad de reembolsos a solicitar y no podrá ser modificable en el periodo de ejecución.

17. ¿Cuánto tiempo se tarda en ejecutarse los reembolsos?

PROCOMER cuenta con 30 días hábiles para aprobar y ejecutar la o las transferencias.

18. ¿Puedo cambiar de proveedores?

Cualquier cambio referente a los proveedores seleccionados tendrá carácter excepcional y deberá ser comunicado de manera previa a PROCOMER para su valoración y autorización; de lo contrario los costos incurridos podrían no ser reembolsados.

19. ¿Qué sucede con las personas que desertan de los cursos o programas?

El programa cuenta con un 5% de tolerancia de deserción para proyectos de categoría 1 y un 20% de tolerancia para categoría 2, en caso de superar estos umbrales, el reembolso se calculará exclusivamente sobre las personas que hayan completado efectivamente la formación.